

# Manifestante del 11J Alexis Borges, en huelga de hambre por excesiva condena

written by Gladys Linares | viernes, 25 de marzo, 2022 3:41 pm



LA HABANA, Cuba. - El manifestante del 11J Alexis Borges Wilson, preso en el Combinado del Este, se encuentra en huelga de hambre desde el domingo 20 de marzo, en protesta por la excesiva condena recibida como represalia por participar en [las protestas populares](#) que tuvieron lugar en julio de 2021 en todo el país, según dijeron a *CubaNet* sus familiares.

De acuerdo con el relato de su hermano, el lunes 21 de marzo un oficial llamó a la familia desde la Dirección del Combinado del Este para informarles de la situación, así como para comunicarles que se presentaran en el centro penitenciario, pues les iban a permitir una visita con el objetivo de que convencieran a Borges Wilson de abandonar la protesta.

Borges Wilson fue condenado a 20 años de privación de libertad por el supuesto delito de “sedición”, figura con la cual el Gobierno cubano ha dado en coartar el derecho de reunión, que no es más que la libertad pública individual que faculta a un grupo de personas a concurrir temporalmente en un mismo lugar, pacíficamente y sin armas. El derecho de reunión se considera una libertad y un

derecho humano de primera generación.

Alexis Borges Wilson, residente del municipio Diez de Octubre, tiene 57 años de edad. En caso de cumplir la totalidad de su condena sería liberado con 77 años. Dos de sus hermanas fueron a verlo y él ratificó que seguiría en huelga, pues prefiere morir antes que pasar 20 años encarcelado por ejercer un derecho fundamental.

La pasada semana, el régimen cubano [dictó sentencia](#) contra 128 manifestantes del 11J en la Esquina de Toyo, municipio Diez de Octubre, y en el reparto [La Güinera](#), municipio Arroyo Naranjo. Más de 30 de los acusados recibieron las excesivas condenas de entre 20 y 30 años de privación de libertad por los supuestos delitos de sedición y hurto.

Las condenas fueron criticadas por la Unión Europea, quien las calificó de “desproporcionadas y duras”, según un reporte de [Radio Televisión Martí](#).

En un llamado a “respetar los derechos fundamentales, incluida la libertad de expresión”, la UE, que mantiene un acuerdo de diálogo y cooperación con La Habana, a pesar de las críticas recibidas, aseguró que la manifestación pacífica es un derecho fundamental.

“Las últimas sentencias de prisión impuestas por los tribunales cubanos a participantes en las manifestaciones del 11 y 12 de julio son desproporcionadas y duras. La manifestación pacífica es un derecho fundamental y estas sentencias pretenden disuadir a los ciudadanos de ejercerlo”, dijeron fuentes del Servicio Europeo de Acción Exterior a Radio Televisión Martí.

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*